

DECLARACIONES AUTORIZADAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO

(San Juan, P.R.) – “Por mandato constitucional, el Contralor de Puerto Rico tiene la función ministerial de fiscalizar todos los ingresos, cuentas y desembolsos del Estado, sus agencias e instrumentalidades, así como de los municipios, para determinar si se han hecho de acuerdo con la ley y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para entidades gubernamentales.

Por las pasadas cuatro décadas el cargo de Contralor de Puerto Rico en propiedad ha sido ocupado por un Contador Público Autorizado (CPA). Además de la CPA Yesmín Valdivieso Galib, en los pasados años han servido como Contralores de Puerto Rico, el CPA Manuel Díaz Saldaña, la CPA Ileana M. Colón Carlo (Q.E.P.D.) y el CPA Ramón Rivera Marrero (Q.E.P.D.). Antes de ser nombrados al referido cargo, todos ellos ya contaban con una prestigiosa carrera profesional en el campo de la contabilidad pública y algunos ocuparon previamente altos puestos gerenciales en el Gobierno. La trayectoria de estos CPA ejerciendo el cargo destaca cómo la preparación y experiencia de un CPA son herramientas claves para ejercer como Contralor de Puerto Rico. La historia escrita durante esas cuatro décadas ha demostrado que la pericia de un CPA experimentado es clave para ejercer con éxito el cargo de Contralor dada la rigurosidad técnica y el compromiso que requiere dicho cargo.

Como hemos mencionado en ocasiones anteriores, la postura del Colegio es que este cargo sea ocupado por un CPA que reúna la preparación académica, experiencia técnica, credenciales y competencias del más alto calibre; así como que coincidan y hayan estado vinculadas a las tareas y funciones que el cargo exige.

Además de los atributos profesionales que un CPA con experiencia trae a la mesa, los CPA, en general, se distinguen por su excelencia y ética profesional, así como por la calidad de sus servicios. Asimismo, tienen que cumplir con estrictos requisitos de educación continuada para garantizar su competencia profesional en todo momento. En la coyuntura histórica que se encuentra Puerto Rico, hoy más que nunca demanda elevar las exigencias de sus funcionarios, y requerir tal preparación, competencia y experiencia, para fomentar una sana administración de los fondos públicos. Puerto Rico necesita continuar con la implementación de su agenda de disciplina y control fiscal en los procesos de manejos de fondos públicos para mantener su capacidad de cumplimiento fiscal y, por consiguiente, el bienestar del pueblo y su economía.

Por lo que conforme a Resolución aprobada en Asamblea General del Colegio de CPA el pasado 5 de septiembre de 2020, en la que la Junta de Gobierno del Colegio de Contadores Públicos Autorizados solicitó a la gobernadora de Puerto Rico nombrara al puesto de Contralor a un CPA, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados reconoce y agradece la nominación efectuada.

Nos place conocer sobre el nombramiento hecho por la Gobernadora de Puerto Rico al puesto de Contralor de Puerto Rico al CPA Kermit Lucena Zabala. La experiencia y preparación profesional en las áreas de competencia que demanda el puesto se ven recogidas en un nombramiento como éste el cual el Colegio de CPA endosa. Las cualificaciones profesionales del CPA Lucena Zabala satisfacen la expectativa de que debe realizar una excelente labor en pro del bienestar de todos los puertorriqueños”.

###